



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

16904

Notificación relativa al Acuerdo del Consejo de Administración de Puertos de las Islas Baleares de 31 de octubre 2013 mediante el que se declara el abandono del vehículo PM-2456-CF en la zona portuaria del Puerto de Pollensa.

Se notifica a posibles interesados de conformidad a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, que el Consejo de Administración de la entidad Puertos de las Islas Baleares en fecha 31 de octubre 2013 ha ACORDADO:

>> **Primero.** Declarar el abandono de la embarcación VEHICULO PM-2456-CF , por haber ocupado las instalaciones del dominio público portuario del puerto de Pollensa más de seis meses, sin ninguna actividad apreciable exteriormente y sin que su titular haya abonado las tasas correspondientes por tiempo superior a este periodo.

Segundo.- Facultar al Director General de Puertos y Aeropuertos al objeto de que realice las actuaciones pertinentes para el desguace o enajenación del vehículo según proceda, en las condiciones que considere oportunas.

Tercero.- Notificar esta resolución a cuantos aparezcan como interesados en el presente expediente, haciéndoles saber que contra la misma que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, o directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados del contencioso administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa. >>

Palma a 22 de septiembre de 2014

El Director-Gerente de Ports de les Illes Balears

David Gómez Picard

